

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Marzo de 2023.

NOTA N.º S23000453.

Señor
Presidente
Comisión Arbitral
Mag. C.P. Luis María Capellano

Nos dirigimos a Ud. en el marco de diálogo Institucional con el convencimiento que el intercambio y colaboración continua, entre nuestro Consejo y la Comisión redundará siempre en beneficio de todos.

En esta oportunidad, nos acercamos con el fin de hacer llegar la preocupación manifestada por nuestros matriculados – en su rol de asistencia a los contribuyentes – atento a las dificultades que se han presentado producto de los cortes de energía sufridos en gran parte de la ciudad y el conurbano bonaerense.

Esta situación, motivada en la ola de calor – sin antecedentes – que viene sufriendo nuestro país, en muchos casos afectó reiterada y persistentemente, con cortes recurrentes y algunos de duración mayor a una semana, a contribuyentes y estudios profesionales por igual, provocando atrasos en la presentación de las Declaraciones Juradas cuyo contralor pertenece a vuestro organismo.

Vale recordar que el día 1º del corriente, más de medio país sufrió las consecuencias de la salida de servicio de la central Atucha I, y desde ese momento, hasta la fecha se siguieron sucediendo los cortes.

Atento a lo expuesto, y una vez más, poniendo de manifiesto la intención de buen entendimiento, es que solicitamos se tenga a bien considerar la posibilidad de otorgar un plazo prudencial de gracia, para las presentaciones de Declaraciones Juradas con vencimiento entre el 1 y 17 de marzo, ya que aún permanecen zonas afectadas con falta de suministro, y las que se han recuperado recientemente, se ven afectadas por el atraso de los días pasados.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56